Fecha:	**28**	**de**	**AGOSTO**	**de**	**2020**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.250.01.59.2-0062	de	22 DE AGOSTO 2020	

Disponibilidad No. 5500001921 ITEM 9 del 18.08.2020 **Registro presupuestal No.** 5600009340
Apropiación Presupuestal 1-1001/1134/23211100873/0710502030100000/PI07100873120105 LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI, GEN/FORT Y PROMOC ESPAC/IGUALDAD DE GENERO/ DINAMIZAR LOS CANALES DE COMUNICACION EXISTENTES

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
EJE: Pilar/1 "equidad y lucha contra la pobreza"
OBJETIVO: Promover niveles óptimos de salud y bienestar con entornos y ambientes seguros y saludables, resultado de la afectación positiva de los determinantes sociales, el ejercicio de rectoría de la autoridad sanitaria fortalecida y reduciendo las inequidades en salud, mediante la acción coordinada sectorial, transitoria y con participación y decisión comunitaria.
METAS: 1. MP105020301 "Socializar en el 100% de los Municipios del Departamento la Política Pública de Mujer y la Normatividad que protege sus derechos, en el periodo de Gobierno".
2. MP105020302 "Realizar anualmente un evento de reconocimiento y exaltación a la labor de la Mujer Vallecaucana. (Galardón a la Mujer Vallecaucana), durante el periodo de gobierno".
3. MP105020303 "Realizar cuatro (4) Encuentros departamentales de saberes e intercambio de experiencias exitosas, que fomenten el liderazgo y la participación efectiva para la incidencia política de las mujeres en espacios de decisión, durante el periodo de Gobierno."
4. MP105020304 "Desarrollar en los 42 entes territoriales, un programa de Formación a Mujeres en el uso de las TICs, durante el periodo de Gobierno.
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META: 1. MR1050201 "Implementar el 100% de las líneas de acción, con factores críticos, de la Política pública de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas (ordenanza 317 del 2010), al 2019".
ACTIVIDADES: 1. Brindar apoyo sicosocial en los hogares de acogida existentes en el Departamento.
2. Apoyar con recursos humano y tecnológico al Observatorio de Género de la Gobernación del Valle del Cauca, OGEN.
3. Fortalecer los procesos para garantizar las buenas prácticas empresariales y avanzar en la igualdad de género.
4. Realizar un evento de reconocimiento y exaltación a la labor de la Mujer Vallecaucana (Galardón) y fortalecer sus iniciativas productivas.
5. Realizar un Diplomado en participación política para la mujer Vallecaucana.
6. Realizar un programa de capacitación en derechos y empoderamiento productivo a mujeres Indígenas del Valle del Cauca.
7. Realizar un programa de capacitación en derechos y empoderamiento productivo a mujeres Afro del Valle del Cauca.
8. Empoderar con inclusión económica a Mujeres del Valle del Cauca.
9. Realizar encuentro de la RED de Mujeres del Valle del Cauca (constituida en el 2017).
10. Realizar un programa de sensibilización a hombres del Departamento en el respeto a los derechos de las mujeres - Nuevas Masculinidades.
11. Dinamizar los canales de comunicación existentes entre las instituciones para el efectivo funcionamiento de la ruta de atención a la mujer víctima de la violencia de género: Apoyo al Programa de atención Código ROSA, Apoyo a la labor de Gestores Permanentes de prevención, Apoyo a la labor de Gestores Transformadores para el seguimiento.
12. Realizar una pasarela de inclusión, rueda de negocios, exposición de productos e intercambio de experiencias exitosas.
13. Apoyar la Red Espiral de mujeres por la paz y víctimas del conflicto armado (proyecto FENIX).
14. Poner en funcionamiento la casa de las mujeres empoderadas.
15. Adecuar las oficinas de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual para brindar un espacio propicio y privado para mejorar la atención a las mujeres y personas LGBTI.
IMPACTO: Fortalecer y promover espacios de inclusión social para las mujeres, Valle del Cauca.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA ORIENTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA DIGNIDA HUMANA DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

Supervisor:	**DIANA LORENA GONGORA RIVERA** Cargo: Asesora de despacho. Cédula de ciudadanía: 66.683.790
Contratista	**MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ** Cargo: Contratista Ubicación: CR 6 # 9-56 Teléfono 3225883219 Cedula de Ciudadanía No 1.116.132.147

OBJETIVO DEL INFORME

El Objetivo de este Informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y del plan de trabajo presentado para **AGOSTO 2020,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **AGOSTO 2020**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar la construcción de los lineamientos sobre los cuales pondrá en marcha una estrategia piloto que fortalezca el acceso a justicia y garantías de protección y no repetición para las mujeres rura de los municipios priorizados del Valle del Cauca. 2. Apoyar la puesta en marcha de la estrategia de escucha acampamiento a mujeres rurales víctimas de violencia de género en cual participen activamente las organizaciones de mujeres co acompañantes, orientadoras y/o veedoras de los derechos de las mujer víctimas. 3. Articular con la línea de Prevención de violencias basadas género y la casa de las mujeres empoderadas las acciones necesar para llevar a cabo la puesta en marcha estrategia de escucha acompañamiento a mujeres rurales víctimas de violencia de género en cual participen activamente las organizaciones de mujeres co acompañantes, orientadoras y/o veedoras de los derechos de las mujer víctimas. 4. Brindar asistencia técnica a las mesas municipales de erradicac de violencia contra la mujer de la zona Norte del departamento que se priorizados garantizando la aplicación de los lineamientos dados por mesa departamental para la prevención y erradicación de todo violencia contra la mujer y la territorialización de las rutas de atención denuncia para la violencia contra las mujeres y personas LGTBI 5. Preparar y presentar los informes sobre las actividad obligaciones desarrolladas en el marco del cumplimiento del obj contractual que permita hacer seguimiento y evaluación al proceso en cumplimiento del plan de trabajo y que sean requeridas por coordinación del proceso, con la oportunidad y la periodicidad requeric adjuntando las correspondientes evidencias. 6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 7. Cumplir con la política de seguridad de la información establec por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad disponibilidad de la información bajo su responsabilidad	

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de AGOSTO DE 2020:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo**	100% 25 %
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Apoyar la construcción de los lineamientos sobre los cuales se pondrá en marcha u estrategia piloto que fortalezca el acceso a la justicia y garantías de protección y repetición para las mujeres rurales de los municipios priorizados del Valle del Cauca.**

La contratista participó y se asistió a la reunion sobre el proyecto “justicia a la puerta para mujeres rurales” c el objetivo de conocer cómo desde otros proyectos se trabaja el tema de protección e inclusión de mujeres rurales para erradicación y prevención de la violencia.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

2. **Apoyar la puesta en marcha de la estrategia de escucha y acampamiento a mujer rurales víctimas de violencia de género en la cual participen activamente l organizaciones de mujeres como acompañantes, orientadoras y/o veedoras de l derechos de las mujeres víctimas.**

La contratista Asistió a la reunión en la que se recibieron los lineamientos para iniciar el levantamiento de la linea base.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

3. **Articular con la línea de Prevención de violencias basadas en género y la casa de l mujeres empoderadas las acciones necesarias para llevar a cabo la puesta en marc**

estrategia de escucha y acompañamiento a mujeres rurales víctimas de violencia género en la cual participen activamente las organizaciones de mujeres co acompañantes, orientadoras y/o veedoras de los derechos de las mujeres víctimas.

La contratista durante este periodo de tiempo no realizó acciones frente a esta actividad.

4. Brindar asistencia técnica a las mesas municipales de erradicación de violencia con la mujer de la zona Norte del departamento que sean priorizados garantizando aplicación de los lineamientos dados por la mesa departamental para la prevenció erradicación de todo de violencia contra la mujer y la territorialización de las rutas atención y denuncia para la violencia contra las mujeres y personas LGTBI

La contratista realizó vía telefónica recordatorio de convocatoria para la reunión dirigida a comisarios de familias y enlaces municipales sobre el ciclo de formación que se viene implementando con el objetivo de mejorar la calidad de la atención prestada a las mujeres víctimas de violencia del departamento.

La contratista asistió a la tercera reunión del ciclo de formaciones para comisarios, enlaces municipales y equipos psicosociales en la cual se plantearon unos ejemplos de casos de violencia contra las mujeres y el tipo de atención que recibieron en las instituciones que fueron atendidas.

La contratista realizó llamadas a los integrantes de la mesa departamental para la erradicación de violencia contra la mujer con el propósito de agendar nueva reunión ya que la programada con anterioridad debió ser cancelada por temas de agenda de la Doctora Yurany y teniendo en cuenta la importancia de su participación en dicha mesa se les informa a los integrantes sobre la nueva fecha.

La contratista hizo parte de la capacitación sobre el diligenciamiento de formatos que recogen la información sobre la situación actual de las instituciones de la ruta en los municipios del norte del departamento, esto con el propósito de contribuir al buen desarrollo de la primer reunión de mesa descentralizada del norte del valle.

La contratista a través de llamadas telefónicas la socialización a los municipios de Ansermanuevo y La Argelia sobre la convocatoria para la primer mesa descentralizada del norte del valle en las cuales llenaron conjuntamente un formato que permite obtener información sobre las dificultades, ganancias y recomendaciones que como enlace municipal pueda exponernos para que en dicha mesa las instituciones tengan mayor compromiso frente a este tema y se pueda solucionar de manera precisa cada situación en particular.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades, obligaciones desarrolladas el marco del cumplimiento del objeto contractual que permita hacer seguimiento evaluación al proceso en el cumplimiento del plan de trabajo y que sean requeridas p la coordinación del proceso, con la oportunidad y la periodicidad requeridas adjuntan las correspondientes evidencias.

la contratista hizo parte de la capacitación dirigida por el Ingeniero Francisco Santander sobre el modelo integrado de planeación y gestión (MIPS) donde se le explicó el funcionamiento de este modelo y su princip función la cual servir de guía para conocer las acciones que una entidad debe llevar a cabo, como y cuando realizarlas y por consiguiente como definir la ruta estratégica conocida como plan de desarrollo que para est caso es Valle Invencible 2020-2023.

La contratista hizo parte de la capacitación virtual a cargo Fredy Parra, comunicador social y periodista quier fue el encargado de socializar el contexto estratégico MIPG.

La contratista participó del comité técnico de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia por medio del cual se plantean las estrategias para desarrollar el plan de trabajo y cumplirlo a cabalidad.

La contratista participó en el espacio de Indervalle a través de Facebook lite que tuvo como invitada especia la Doctora Yurany Romero y que buscaba dar un momento de esparcimiento para mujeres a través del programa recréate sin salir de casa en el cual la Secretaria de Mujer, Equidad de género y Diversidad sexua del departamento recalcó los medios por los cuales se pueden denunciar los casos de violencia además de tipos de esta

La contratista participó de la conferencia virtual a través de la aplicación Jitsi Meet dirigida por Mónica Marce Rincón, auxiliar de enfermería y creadora de casa útera que busca mediante este espacio brindar herramien de empoderamiento para las mujeres del departamento en el periodo de aislamiento.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando s requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG

La contratista durante el transcurso del mes de Agosto realizó las acciones necesarias para la implementac del sistema de gestión de calidad siguiendo los formatos y modelos del MIPG.

7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad

la contratista durante el mes de Agosto cumplió con las prácticas de seguridad de la información establecid por la entidad con el fin de garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA**.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** CORRECTO**,** el contratista entrega física y digitalmente el expediente actualizado.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** CORRECTO, el proceso contractual se encuentra publicado en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La contratista ha cumplido con la obligación de afiliarse y anexa sus respectivos certificados a EPS(EMSSANAR), **Pension** (PORVENIR) y **ARL** (POSITIVA) según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral

alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**7.200.000**				
Valor Adiciones	**0**				
Reajustes	**0**				
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**7.200.000**				
Valor pagado	**0**				
Valor causado que no se ha pagado	**1.800.000**				
Valor total ejecutado	**1.800.000**				
Valor saldo por ejecutar	**5.400.000**				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia, compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
28	días del mes de	AGOSTO	de	2020

DIANA LORENA GONGORA RIVERA
C.C.66.683.790
SUPERVISOR